

Por el pago de la condonación que esta sobe endio al
heredero del fincon de Velax de dano de mill e seso.
dies y nueve dias de oha veniana el val bolbiend
por esta abuscada solponiente, en lo de lo que zincu
la Clausura de dho Combento a las anuina Trini
dad: hasrala Casa que fue de Dⁿ Pedro Moraron
que oy posee fray Joseph Buenavista Religioso de
dho Combento, donde queda la Casa de dho
Val el sigaxal esta Vieja, y desde esta Casa por
en Canon que ay por baxo subavitaz. ^{on} que veñe la p
aguas Nubias a las Calles de dho Combento de la s.
Trinidad; y otras a las Parroquias de s.^{ta} Estalía y
s.^{ta} Lorenzo, se halla y corre en la dha Casa de Val, y
canal por dho Sino de el Sigaxal, Combento a la ma
calle y Casa del referido Manuel Corceillas, que ante
fue de dho Combento, gabocan en el dho Val a la Nubia
Vase Juram.^{to} que voluntariam.^{te} hicieron a pedimento
de dho Cavallero Procurador General por dias nro. 5.
ya una señal de Cruz informada de dho. — Dixeron que
auendose tratado en presencia en dhasas Junta
con el Muy Reverendo P.^{re} Comendador de dho Comb
to de nra. Señora de las Mercedes, en su celda, y de otros
Religiosos que se hallaron presentes por dho Dⁿ Lopez Abbe
Naneda, se pro puso de eligese medio el mas pronto
para que se limpiase dha Casa de Val que para por dho
Combento, concurrendo este al costo por las servidun
bres que en ella tiene, a fin de evitar los perjuicios que po
dian resultar, y ofendese a dho Padre Comendador
barras dudas en subista por una y otra parte se dió fin
a lo que dho Peñero, dispusiesen, y esto en su virtud, se
concorda la expresada Casa, de que ni en particular
convenimiento, asi de lo que fue antes de quitarse al
seguira o habuelta, como de lo que oy le queda con